

3 Marzo 2011

Ban Ki-moon, Secretario General UN (62ª. Asamblea Mundial de la Salud, Mayo 2009):

La Salud Materna es "la madre de todos los desafíos en salud, ... Quizás no existe otro tema que vincule la seguridad, prosperidad y progreso como la salud de las mujeres... Hoy, la M.M. es el ODM que muestra menor movimiento, y eso es un escándalo."

La salud materna es uno de los temas más relevantes para las sociedades; junto a la salud neonatal e infantil, constituyen el centro de los derechos a la salud. La condición de salud de la mujer previa a, y durante la gestación, es fundamental para el resultado final del proceso reproductivo; por ello, es fundamental la protección adecuada durante este proceso – 'atención continua' en los períodos pregestacional, prenatal, parto, postparto - a fin de identificar y manejar oportunamente aquellas circunstancias o condiciones que puedan afectar a la madre, su hijo/a, o a ambos, reduciendo eventuales daños (mortalidad, morbilidad, secuelas de largo plazo).

La muerte materna constituye un evento dramático, la mayoría de las veces inesperado, de profundas e imprevisibles consecuencias; la mayoría de las muertes y morbilidades maternas y perinatales se relacionan con causas prevenibles. Es considerada una expresión de la condición social de las mujeres y del funcionamiento de los sistemas de salud, razón por la cual, junto a la mortalidad infantil, se constituye en un indicador del nivel de salud de las poblaciones y de equidad de género en salud.

El "exceso de muertes" maternas y perinatales en los sectores socioeconómicos más desfavorecidos - sectores pobres, rurales, pueblos indígenas- se asocia a condiciones de discriminación y marginalización por razones legales, económicas, sociales, culturales, geográficas, desigualdad de género, entre otras.

En la actualidad, las muertes maternas son consideradas una violación de los derechos de las mujeres y, una expresión inequívoca de las desventajas de las mujeres en la sociedad.

En junio de 2010, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, ha señalado la importancia de impulsar políticas que propongan medidas específicas de prevención y de atención de la salud materna, en especial de los grupos más desfavorecidos (mujeres pobres, indígenas).

La CIDH enfatiza el deber de los Estados de garantizar que los servicios de salud materna sean entregados mediante una atención respetuosa a las mujeres.

Por su parte, en septiembre de 2010, el 50° Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud aprobó la Resolución CD50.R8 "La salud y los derechos humanos".

En esa oportunidad, la OPS, junto con la OEA, el Grupo de Trabajo Regional para la Reducción de la Mortalidad Materna y la Fundación La Caixa (España) lanzaron la Iniciativa Maternidad Segura (IMS), un llamado a los países de América para redoblar esfuerzos para el logro de los objetivos planteados en el ODM-5 - reducir en un 75% la mortalidad materna, y alcanzar el año 2015 el acceso universal a la salud reproductiva – a través de un enfoque integral de los determinantes sociales y ambientales, y una alianza intersectorial entre diversos organismos.

Por las razones señaladas, la reducción de la morbi-mortalidad asociada al proceso reproductivo - materna, perinatal, neonatal, infantil - debe ser considerada una expresión del compromiso que una sociedad le asigna a la protección de la vida humana desde su comienzo, constituyendo un

desafío importante para el logro de un mejor desarrollo humano. Por su carácter multifactorial requiere de un abordaje integral, que excede las capacidades del sector salud; requiere de la participación de distintos actores sociales – distintos niveles de gobierno, organizaciones sociales, entidades académicas, participación de las familias y de la comunidad, y cooperación internacional.

En los últimos años se han realizado en México diversos esfuerzos para lograr cumplir con el ODM-5; estas iniciativas, si bien han contribuido a su disminución, no han logrado los resultados que permitan alcanzar las metas comprometidas.

El Observatorio de Mortalidad Materna surge a partir de una solicitud de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Secretaría de Salud al Sistema de Naciones Unidas (SNU), para el diseño y puesta en operación de un observatorio, que permita monitorear y evaluar los aspectos varios relacionados con la mortalidad materna.

Un observatorio es un espacio de dialogo entre la sociedad civil y el Estado. Debiera ser esencialmente un centro independiente y de acceso público, orientado a la identificación y propuestas de solución a los problemas identificados, a través del diseño, implementación y monitoreo de políticas, programas e intervenciones en el campo de la salud materna, desde una perspectiva de derechos humanos y de equidad social y de género.

Al interior del OMM le corresponde a las distintas organizaciones de la sociedad civil realizar una vigilancia activa de la situación de la mortalidad materna, en especial en aquellas áreas geográficas que muestren mayores daños o brechas, en comparación con otras, solicitando una 'rendición de cuentas' a las autoridades sanitarias y políticas correspondientes ('control social').

El potencial del Observatorio es muy amplio: puede contribuir a visibilizar los problemas existentes, tanto para la población usuaria de los servicios de salud como para los prestadores de servicios y sus respectivos niveles directivos, en un contexto de derechos, obligaciones y corresponsabilidad; puede ayudar a posicionar en la agenda pública la importancia del cuidado apropiado durante todo el proceso reproductivo ('continuo de vida'), tanto para las mujeres como para sus hijos por nacer, y para toda la comunidad.

La OPS/OMS, al igual que otras agencias de Naciones Unidas, ha colaborado en el diseño y la puesta en marcha del Observatorio que se presenta el día de hoy. Las organizaciones de la sociedad civil y académicas que conforman el núcleo central del Observatorio y lo conducirán, contarán con las contribuciones y el apoyo de instituciones públicas y organizaciones internacionales. El Observatorio puede contar en el futuro con el apoyo de la OPS, en el marco de sus mandatos.

Muchas gracias.

René Castro Santoro/AA/PL